

EL TELERAFÓ

Año 102 — Edición No. 36.633

Lunes 6 de Mayo de 1985

VALOR S/. 15.00 EN GUAYAQUIL
DOS SECCIONES — 20 PAGINAS

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"INMOBILIARIA PREFIVE S. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA PREFIVE S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de diciembre de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-00384 de febrero 28 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2.992 el 23 de abril de 1985.-

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ramón Gómez Arana, casado; por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado Especial de los señores abogado Hernán Montiel Arana, casado; Riquelme Vera Arana, casado, y, José Chacha Lema, casado; y, "Urbanizadora del Salado S. A.", de nacionalidad ecuatoriana, representada por su Gerente General, ingeniero comercial Alejandro Romoleroux Andrade, casado. Todos los intervinientes son ecuatorianos y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.-

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA PREFIVE S. A." y tiene un plazo de duración de treinta años.-

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rústicos. La compañía para conseguir su objeto podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley en relación a dicho objeto. No ejercerá el comercio ni la industria.-

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 4.000,00; en especie S/. 496.000,00. La accionista que paga en especie es "Urbanizadora del Salado S.A." mediante el aporte de un bien inmueble.-

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ramón Gómez Arana, Ab. Hernán Montiel Arana, Riquelme Vera Arana, José Chacha Lema; y, "Urbanizadora del Salado S.A."

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.-

Guayaquil, abril 26 de 1985

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL.
Mayo 6/85.-